

NUEVAS DERIVACIONES DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

En un nuevo capítulo de esta azarosa y lamentable historia que me ha tocado vivir, leo en “Usuario discusión: Alvaro Miranda”, página de usuario de Wikipedia, líneas escritas hacia mi persona por el Sr. Sergio Miranda Aranguren, quien se identifica como hijo del poeta homónimo colombiano. En resumidas cuentas, me habla de la comprensión por mi malestar, la confusión que se ha formado – y aquí viene lo interesante – “promovida porque un maestro de literatura, en su afán de promover la poesía ha pedido a sus alumnos hacer páginas de poetas colombianos y como nos podemos dar cuenta, ha resultado en una molesta situación”.

En primer lugar, si la especie es cierta – y no tengo por qué dudarle porque además encaja en la forma de violación de mis Derechos autorales- lo primero que salta a la vista es la irresponsable ignorancia del susodicho maestro que, lejos de guiar su búsqueda de materiales, promueve a sus alumnos para “hacer páginas de poetas colombianos” sin deslindar, previamente, que hay un poeta colombiano con igual nombre y apellido que un poeta uruguayo. Y es ignorancia porque un “maestro de literatura” debería conocer la existencia de ambos poetas.

Y aún más: recibidas fotos diferentes de dos personas, poemas con estilos distintos, robado mi curriculum de mi página web encabezada, como se sabe, por mi nombre y mis dos apellidos, país de procedencia, fecha de nacimiento, referencias permanentes a mi actividad literaria rioplatense, profusión de fotos de distintas etapas de mi vida; era imposible, en fin, no darse cuenta de que se trataba de un poeta uruguayo, con características absolutamente diferentes al colombiano.

¿Cómo pasaron desapercibidas esas diferencias? ¿Qué “maestro de literatura” no vigila el trabajo que manda hacer a sus alumnos? ¿Cómo no percibe que hay diferencias notorias? ¿Ninguna de esas diferencias reclamó su atención para enmendar lo que podían ser errores escolares?. Todo ello señala una grave irresponsabilidad docente.

El resultado a la vista: pagan justos por pecadores. No dudo de la intención del Sr. Miranda Aranguren procurando clarificar cómo se produjeron los insucesos. Entiendo que el asunto pueda ser enojoso también para ellos. Pero, en definitiva, el gran perjudicado he sido yo y no alcanza con conocer las presuntas explicaciones si no se actúa para corregir y eliminar errores y/o confusiones. En ese sentido, escribí en el mismo lugar de Wikipedia, la respuesta que se transcribe a continuación:

Sr. Sergio Miranda Aranguren:

Aceptando su explicación de los hechos que promovieron violación de Derechos de Autor y Usurpación de Identidad, entre otros delitos, y habiendo identificado al causante de este enojoso asunto, me parece que sería razonable comunicarse con esta persona (el referido maestro) y solicitarle, con firmeza, la eliminación de todos los blogs que, en la confusión, incurren en severos delitos contra la Propiedad Intelectual. Los referidos blogs han sido denunciados, reiterada y ampliamente, en la red y nadie mejor que él y sus alumnos saben cuáles son. De cualquier modo los reitero para su mejor identificación:

<http://kevin-poetasamario.blogspot.com>
<http://micorazonroymer-merjulid.blogspot.com>
<http://poesiaypalabraalvaromiranda.blogspot.com>

sin perjuicio de que existan otros similares que hoy desconozco y que deben ser igualmente eliminados por las razones antedichas.

Me parece que sería una muestra de buena voluntad que los infractores que incurrieron en delito demuestren que han actuado por error o confusión retirando de la red, en forma inmediata, las pruebas inequívocas de los delitos cometidos.

Alvaro Miranda Buranelli.
Montevideo, Uruguay.